

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de la "Memoria técnica de ejecución del dragado de la presa de captación de la central hidroeléctrica del río Ricabo, propiedad de Hidroeléctrica Quirós, S. A.". Expte. H/33/05362.

Peticionario: Hidroeléctrica Quirós, S. A.

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Nombre del río o corriente: Río Ricabo

Ubicación: Parroquia de Nimbra

Término municipal y provincia: Quirós, Asturias

Destino: Dragado del embalse de captación en el río Ricabo

Descripción de las obras y finalidad:

El embalse está totalmente colmatado debido a avenidas. Existe una isla central formada de gravas y guijarros que ocupa buena parte de la superficie del embalse.

En el margen derecho, en la captación, hay menor acumulación de gravas pero en el margen izquierdo, próximo a la escalera de peces, hay una importante acumulación de material.

Se realizará el dragado para la retirada de gravas y guijarros acumulados en el vaso del embalse y restablecer la morfología original de construcción.

Superficie de actuación: 530 m².

Profundidad de excavación: hasta una profundidad máxima de 4,5 m en la zona del azud, decreciendo progresivamente aguas arriba, hasta llegar a la cota actual del río en el extremo más alejado del azud. En ningún caso se realizarán excavaciones por debajo de la cota natural del lecho del río, marcado en algunos puntos por la presencia de roca compacta.

Volumen y características de los materiales extraídos: 550 m³ gravas y guijarros de tamaño inferior a 15-20 cm.

Destino de los materiales: vertedero. Se analizará la posibilidad de utilizar el material para la mejora de fincas agrícolas de la zona.

Acceso: se realizará a partir de la carretera QU-3 y la carretera de acceso a Ronderos. Se acondicionará el acceso al río, se canalizará el agua y se ejecutará un pequeño paso con tierras.

Desbroce: de la superficie de la isleta afectada por el dragado.

Dragado: desde la plataforma formada por la acumulación de materiales. Se iniciará la excavación desde el final del embalse y en retroceso. Se empleará una giratoria de cadenas y camiones de transporte.

Restauración y acabados de las obras: se recuperaran las condiciones iniciales del entorno de las actuaciones.

Calendario y plazo de ejecución: durante el estiaje de verano.

Plazo de ejecución máximo: 1 mes.

Expropiaciones: se evitará la afección a terrenos e infraestructuras privadas. Se afectará únicamente al Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público, conforme al artículo 126 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, del para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Quirós.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 16 de junio de 2022.—El Responsable del Área Concesional.—Cód. 2022-04749.